

## DIRECTIVA N° 10- 2013-CONCYTEC-OGA

### “DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL PLIEGO CONCYTEC

#### FORMATO 01

#### REQUERIMIENTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**1. Denominación de la Contratación**

Servicio de acceso a bases de datos bibliométrica Web of Science.

**2. Finalidad Pública**

El servicio tiene por finalidad la suscripción de la base de datos Web of Science para la evaluación de la producción científica peruana.

**3. Antecedentes**

El CONCYTEC es la institución rectora del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, SINACYT, integrada por la Academia, los Institutos de Investigación del Estado, las organizaciones empresariales, las comunidades y la sociedad civil. Está regida por la Ley Marco de Ciencia y Tecnología N° 28303. Tiene por finalidad normar, dirigir, orientar, fomentar, coordinar, supervisar y evaluar las acciones del Estado en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica y promover e impulsar su desarrollo mediante la acción concertada y la complementariedad entre los programas y proyectos de las instituciones públicas, académicas, empresariales organizaciones sociales y personas integrantes del SINACYT.

En diciembre de 2015, se publicó en el boletín de Normas Legales del Diario Oficial “El Peruano”, el Reglamento que establece el procedimiento para la calificación y registro de investigadores en ciencia y tecnología del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (SINACYT).

El reglamento establece la creación del Registro de Investigadores en Ciencia y Tecnología-REGINA, entre los criterios dispuestos para ser calificados como investigador en ciencia y tecnología del SINACYT, está el de contar con publicaciones en revistas científicas indexadas en Scopus, Web of Science o SciELO.

En este contexto, a fin de que el CONCYTEC pueda realizar las acciones que correspondan a fin de implementar lo dispuestos en el Reglamento, se requiere contar con el acceso a las bases de datos Scopus y Web of Science, bases de datos a las cuales se accede a través de una suscripción.



#### 4. Objeto de la contratación:

Servicio de suscripción a una base de datos bibliométrica como herramienta de consulta de la producción científica mundial.

	DESCRIPCION	CANTIDAD	U/M
1	Acceso a base de datos Web of Science para la calificación de investigadores que postulan al Registro Nacional de Investigadores en Ciencia y Tecnología-REGINA.	1	Servicio

#### 5. Alcance y Descripción de la Contratación

La suscripción del servicio, deberá permitir incluir necesariamente las siguientes características:

Web of Science, es una base de datos que ofrece una fuente multidisciplinaria para la investigación. Permite recuperar información de publicaciones, profesionales, patentes y actas de conferencias con otros materiales impresos de alta calidad; así como el acceso al texto completo de sitios web científicos calificados; y el uso de herramientas de análisis y evaluación.

##### 5.1 Requerimientos mínimos obligatorios del servicio

- Acceso mediante de rango IP al local institucional del CONCYTEC y sus unidades anexas.
- Herramienta de integración. El CONCYTEC tendrá disponible el acceso a las herramientas de Web of Science para la integración de las base de datos a sus procesos de gestión.
- Soporte técnico vía acceso remoto para cualquier eventualidad del servicio y su disponibilidad las 24 horas del día, los 365 días del año a través de e-mail.
- La capacitación se realizará a todo el personal de CONCYTEC que desee asistir previa invitación (2 presenciales y 2 virtuales).
  - Presencial: se realizará en un auditorio con las invitaciones a todo el personal del CONCYTEC, las fechas se acordarán con el proveedor que resulte ganador.
  - Virtual: El proveedor hará una invitación a todo el personal del CONCYTEC vía correo, donde brindará un URL para que se conecte indicando la fecha de la capacitación acordada con el proveedor que resulte ganador.
  - Las capacitaciones es parte del servicio y no es condición de pago para el proveedor que resulte ganador.
- Materiales de difusión del servicio, tales como: manuales, folletos, video, y otros materiales de apoyo al uso y difusión del servicio en coordinaciones con el órgano encargado de brindar el servicio.

##### 5.2 Estadísticas

- Entrega al CONCYTEC un acceso a administración completa de la herramienta
- El proveedor deberá remitir informes mensuales de los accesos y descargas de documentos.



### **5.3 Perfil del proveedor**

El postor deberá ser una persona jurídica con experiencia en el rubro del servicio.

Para acreditar la experiencia debe contar con al menos 02 servicios brindados a otras entidades del mismo rubro de lo que requerimos para CONCYTEC.

### **5.4 Implementación del servicio**

El proveedor tendrá un máximo de 10 días para habilitar el acceso a la base de datos bibliométrica, después de recibida la orden de servicio.

## **6. Plazo de entrega**

El plazo del servicio es de doce meses y se contará desde su habilitación al acceso a la información contratada, previo informe de conformidad del área usuaria.

## **7. Lugar de entrega**

El servicio de suscripción tendrá una duración de doce meses, teniendo como base el local del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica, sito en Grimaldo del Solar 346, Miraflores u otra que indique el CONCYTEC

## **8. Forma de pago**

El 100% del valor total de la contratación del servicio será cancelado mediante pago único con el informe de conformidad de estar habilitado el acceso a la información brindada por el área usuaria que solicitó el servicio.

## **9. Conformidad de la entrega de los bienes**

La conformidad del servicio está a cargo de la Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento – DEGC, con el visto bueno de la Oficina de Tecnologías de Información



  
.....  
**Dr. Héctor Andrés Melgar Sasieta**  
Director  
Dirección de Evaluación y Gestión del Conocimiento  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA